



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

TERCERA ACTA DE LICITACIÓN

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVES DE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMATICAS SUJETOS A VALORACION PREVIA" Y APERTURA DEL SOBRE 3 "CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMATICA SUJETOS A EVALUCION POSTERIOR".

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y cinco minutos del día 2 de octubre de 2015.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de **MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO A GRISEL (ZARAGOZA).**

MESA DE CONTRATACIÓN.-

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Trías, Presidente de la Mesa por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D^a M^a Carmen Crespo Rodríguez, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Javier Muñoz Casas, Vice-Interventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Fernando J. Munilla López, Ingeniero de Caminos del Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras.

Secretario: D^a M^a del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe del Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Zaragoza

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que, en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2015, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº "2", "Documentación relativa a criterios NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS" presentada por las empresas admitidas a la licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Infraestructuras y Vías y Obras, al objeto de que, de



DIPUTACION DE ZARAGOZA

acuerdo con los criterios establecidos en las Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato, emitiéndose un informe técnico de valoración de la misma con carácter previo a la apertura del Sobre nº "3".

ACTO PÚBLICO

El Sr. Presidente, previo llamamiento a los licitadores convocados al efecto, procede en acto público, en primer lugar, a informar que las ofertas contenidas en los Sobres "2", sujetas a evaluación previa, han sido valoradas a requerimiento de la Mesa por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Fernando Munilla, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación exigidos en las Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato, emitiéndose el correspondiente informe recibido en el Servicio de Contratación con fecha 22 de septiembre de 2015, en el que figura detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida en cada uno de ellos por cada una de las **seis ofertas** admitidas, que pone a disposición de los licitadores para las consultas que deseen realizar, procediendo a continuación a dar lectura a la puntuación total obtenida por cada licitador.

Nº	OFERTA PRESENTADA POR:	SUMA PARCIAL Programa de Trabajo y Estudios 0-20						SUMA PARCIAL MEJORAS 0-20						TOTAL 40
		6	6	2	2	4	20	5	2	1	2	2	12	
1	UTE HNOS CADEVILLA & VIALEX	6	6	2	2	4	20	5	2	1	2	2	12	32,00
2	IDECON, S.A.U.	5	5	2	2	3,5	17,5	2,5	3	0	2	0	7,5	25,00
3	COPHA	5	5	2	2	3,5	17,5	5,5	2	1,5	2	1	12	29,50
4	MARCO OBRA PÚBLICA	5	4	2	2	4	17	2,5	2	1	1	2,5	9	26,00
5	PAVIMENTOS AUXILIARES PIRINEO, S.L.	5	4	2	2	4	17	2,5	0,5	0,5	2	1	6,5	23,50
6	HOCENSA	4	4	1	1	4	14	1	0,5	0	1	1	3,5	17,50

Se hace constar que la puntuación mínima es de 24 puntos para poder continuar dentro del proceso licitatorio de modo que PAVIMENTOS AUXILIARES DEL PIRINEO Y HOCENSA quedan fuera al no superar dicha puntuación mínima. El resto de las ofertas obtienen una puntuación igual o superior al mínimo exigido, que ordenadas de mayor a menor, son:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
UTE HNOS. CADEVILLA & VIALEX	32,00
COPHA.	29,50
MARCO OBRA PÚBLICA.	26,00
IDECON, S.A.U.	25,00



DIPUTACION DE ZARAGOZA

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma y seguidamente, acordando continuar con el Orden del Día previsto.

El Sr. Presidente procede a continuación a la apertura de los sobres nº "3" "PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR" de las SEIS empresas que continúan en el proceso licitatorio y que arroja el siguiente resultado:

Proposición número 1 presentada por el licitador **UTE HNOS. CADEVILLA & VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA**, por un importe de 542.430,77 euros de ejecución, 113.910,46 euros de IVA y un Presupuesto Total de 656.341,23 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

Proposición número 2 presentada por el **IDECON, SAU**, por un importe de 494.263,89 euros de ejecución, 103.795,42 euros de IVA y un Presupuesto Total de 598.059,31 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

Proposición número 3 presentada por el licitador **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ASFALTOS, SLU**, por un importe de 555.839,67 euros de ejecución, 116.726,33 euros de IVA y un Presupuesto Total de 672.566,00 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

Proposición número 4 presentada por el licitador **MARCO OBRA PÚBLICA, SA**, por un importe de 554.455 euros de ejecución, 116.435,55 euros de IVA y un Presupuesto Total de 670.890,55 euros y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego.

Seguidamente la Mesa acuerda remitir las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 3 al Sr. Ingeniero de Caminos D. Fernando Munilla, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en las Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato, se determine si alguna de las ofertas presentadas incurriese en baja anormal o desproporcionada, y, si ello fuera así se realicen los trámites que al efecto determine el artículo 136, del TRLCSP.

Asimismo deberá emitir informe técnico en el que se plasme el resultado obtenido sobre dichas ofertas, así como que incluya una valoración conjunta de las dos fases de valoración (sobres 2 y 3) por orden decreciente, que deberá ser presentado a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.



DIPUTACION DE ZARAGOZA

En el supuesto de que alguna de las empresas incurriese en baja anormal o desproporcionada se procederá a realizar las correspondientes actuaciones de acuerdo con el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Siendo las diez horas y quince minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo por el Sr. Presidente de la mesa en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIO